
	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 2

PRORROGA N°02 DE LA ACTA DE SUSPENSIÓN N°02 DEL CONTRATO DE OBRA N° 080 DEL 3 DE MARZO DE 2022	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL CONSTRUTORRES 2021
OBJETO:	“CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL DENOMINADO LOTE “BOQUERON” LUGAR PARA LA FUTURA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR DE BOQUERON EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ”
VALOR:	\$443.895.127,00 MCTE
PLAZO:	CIENTO VENTE (120) DIAS
SUPERVISOR:	JORGE ELMER DIAZ MORALES DIRECTOR DE PLANEACIÓN
FECHA DE INICIO	14/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12/07/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°01	15/03/2022
FECHA DE REINICIACIÓN N°01	14/05/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°02	1/09/2022
FECHA DE PRORROGA N°01 DE LA SUSPENSIÓN N°02	1/10/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	10/09/2022

El 30 de noviembre del 2022 se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: **JORGE ELMER DIAZ MORALES** en su condición de supervisor del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con NIT. 800.089.809-6, de una parte; y por la otra, **LUIS HELVER JARAMILLO JIMÉNEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 93.373.909, en su calidad de Representante Legal de la empresa **UNIÓN TEMPORAL DE CONSTRUTORRES 2021**, identificada con NIT. 901.558.185-8, con el fin de dar prórroga de la suspensión del contrato en mención, por el término estimado de **CINCUENTA Y CINCO (55) DIAS ADICIONALES**, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:



	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 2

1. Se ha presentado una problemática de orden social con los vecinos que colinda con uno de los frentes de obra del lote del presente contrato. Se realizó reuniones con la inspección 13 de policía con la compañía de espacio público y fue necesario revisar por el área jurídica y secretaria de planeación las evidencias y que fueron justificados en el acta de suspensión N°02 del 1 septiembre de 2022 a un término de un mes.
2. Una vez revisado por el área jurídica y la secretaría de planeación se determinó recolectar información y pruebas que soporten de manera definitiva la solución de la problemática, y se proyectaron fechas de socialización con la comunidad en un plazo mayor al que se estimaba en el acta de suspensión N°02 mencionado anteriormente y que fueron justificados en el acta de la prórroga N°01 de la suspensión N°02 a término de dos meses.
3. Se solicitó y ofició a secretaría de planeación – dirección de información y aplicación de la normativa urbanística centro de gestión catastral el envío de la carta catastral, el cual nos dará con exactitud y detalle las delimitaciones de los linderos siendo primordial para solución de la problemática. Por el momento se está a la espera de la documentación y dar continuación con el proceso.
4. Se está coordinando con la secretaría municipal y la comunidad reunión de socialización y aclaración de los linderos de la zona en conflicto con el acompañamiento de la inspección 13 de policía para dar el debido procedimiento policivo y dar solución definitiva del trazado de los paramentos de los linderos.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,


UNIÓN TEMPORAL CONSTRUTORRES
R.L. LUIS HELVER JARAMILLO JIMÉNEZ
 Contratista


JORGE ELMER DIAZ MORALES
 Director de Planeación IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
 Supervisor

200 - 750
Ibagué, diciembre 12 de 2022

DOCTOR
LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA
Secretario General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ciudad

Respetado Doctor Giraldo:

Reciba un cordial saludo, mediante la presente me dirijo a usted de la manera más atenta con el fin de que reposen en la carpeta original del contrato de obra No. 080 del 03 de marzo de 2022, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL DENOMINADO LOTE “BOQUERON” LUGAR PARA LA FUTURA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR DE BOQUERON EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ”**, remito en original el Acta de Prorroga No. 2 a la Suspensión No. 2.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



JORGE ELMER DIAZ MORALES
Supervisor del Contrato No. 080
IBAL S.A. E.S.P - Oficial

*R1 Pausly-C
DIC-12-2022
2:26pm*